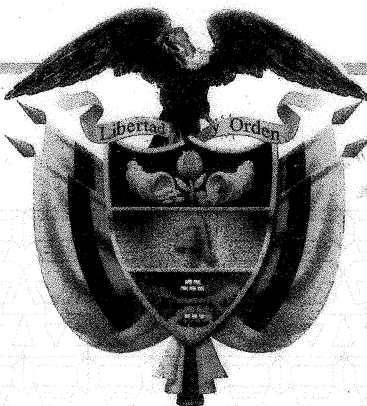




La República de Colombia

*El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Colegio María Auxiliadora Altico

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Neiva
según Resolución No. 2432 del 22 de noviembre de 2006*

Confiere a:

Laura Argote Parra

T.I. 900520-55570 Cali

el Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media
Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes*

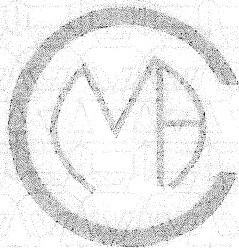
Rectora

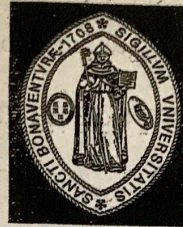
Secretaria

Anotado al Folio No. 017 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Neiva - Huila, a 25 de Noviembre de 2006

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.*





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

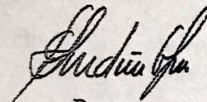
Laura Argote Parra

C.C. 1.144.043.236 de Cali

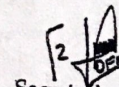
EL TÍTULO DE

Abogada

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 26 de febrero de 2015


Rector


Decano


Secretario

Anotado en el folio 43122 del libro 15 de Registro de Diplomas, a los 26 días del mes de febrero de 2015

26673



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



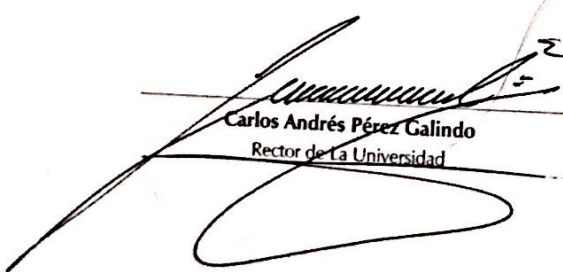
Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

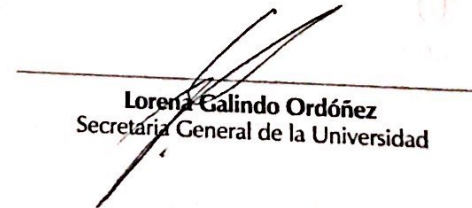
Especialista en Derecho Administrativo

^a
Laura Argote Parra

CC. No. I. 144.043.236

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 18 del mes de Diciembre de 2020


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad


Lorena Galindo Ordóñez
Secretaría General de la Universidad

No. 14153-8



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

ACTA DE GRADO N° S.4.4-20150706

El día 26 de Febrero de 2015 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

LAURA ARGOTE PARRA
C.C. 1.144.043.236 de Cali

El título académico de:

ABOGADA
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVII, registro No. 5 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 15, folio 43122.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO

C.C. N° 16.356.694 de Tuluá



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO**

0031847